PORQUE TU DON
MERECE RECONOCIMIENTO

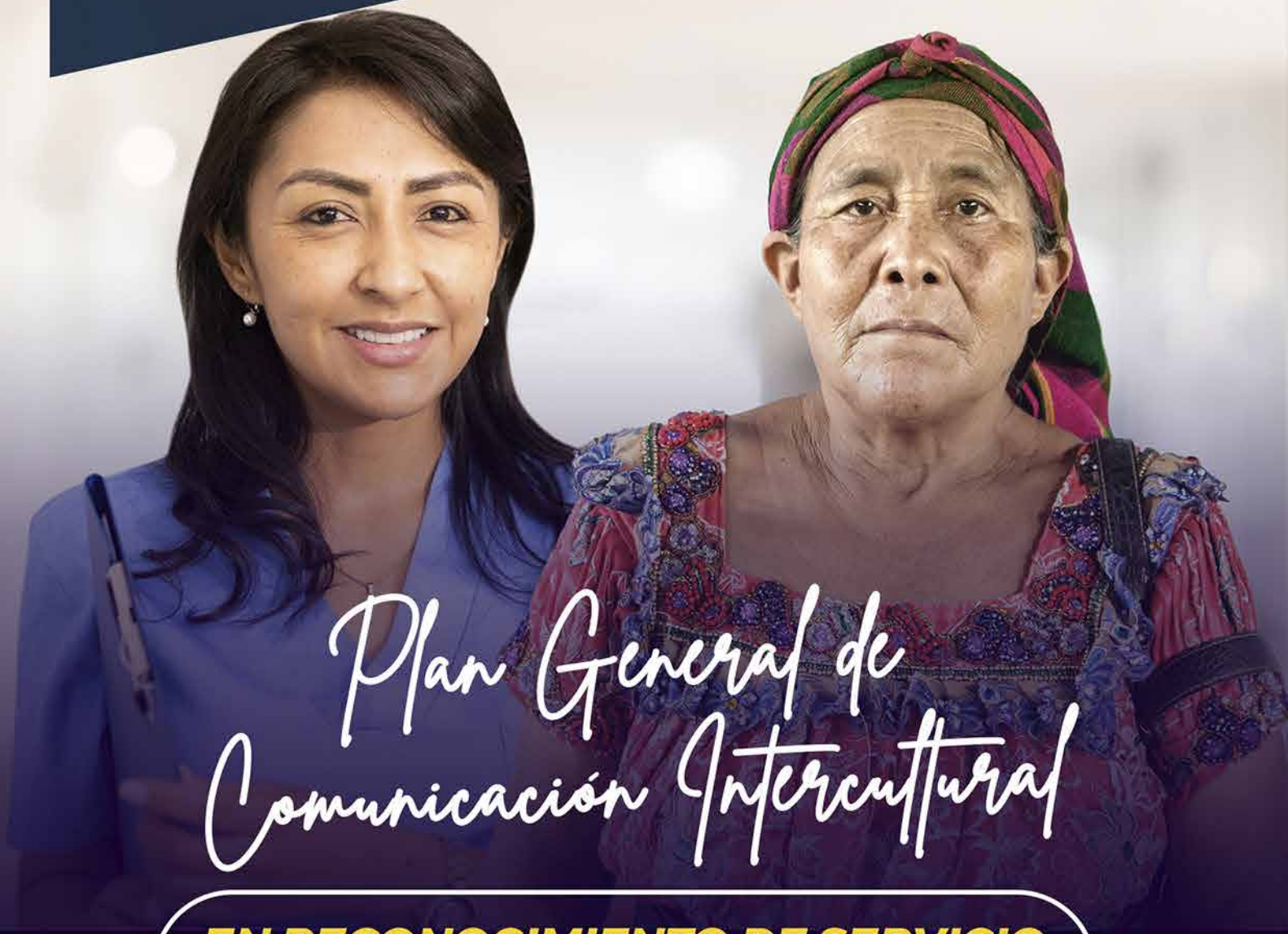

Plan General de Comunicación Intercultural

EN RECONOCIMIENTO DE SERVICIO DE COMADRONAS DE LOS CUATRO PUEBLOS DE GUATEMALA

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
República de Guatemala

Unidad de Atención
de Pueblos Indígenas
e Interculturalidad





INDICE

Introducción pág. 1

Justificación pág 2

Objetivo general pág. 2

Objetivos específicos pág. 3

Destinatarios pág. 3

Metas pág. 3

¿Quién es la comadrona? pág. 4

Mensajes clave pág 5

Fecha de inicio y final de la comunicación pág. 5

Materiales o acciones de comunicación realizados previamente pág. 5

Estrategia comunicacional pág. 6

Recolección de datos pág. 6

Hallazgos significativos: comadronas y su coordinación con servicios públicos de salud pág. 7

Acciones estratégicas pág. 9

Conceptualización de campaña institucional para reconocimiento de comadronas pág. 11

Tácticas/intervenciones pág.12

- Tácticas con la sociedad: educación no formal pág.12
- Tácticas con los medios de comunicación social pág.13
- Tácticas de comunicación institucional pág. 15
- Tácticas de comunicación con políticos, tomadores de decisión, etc. pág. 19
- Materiales y otros recursos de comunicación pág. 20
- Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación -TIC- pág. 21
- Estrategia artística y cultural pág. 22

Monitoreo y evaluación (Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud -DDRISS) pág. 23

Referencias pág. 24

Anexo pág. 25

Siglas y acrónimos pág. 30

INTRODUCCIÓN

En el contexto guatemalteco, en las comunidades, principalmente indígenas y rurales, son vigentes los conocimientos, saberes, prácticas y recursos terapéuticos de los modelos de salud indígena, que continúan siendo buscados y utilizados por poblaciones mayas, garífunas, xinkas y mestizas, reconocidas las tres primeras como indígenas en los Acuerdos de Paz, firmados en 1996 en el país. Este bagaje de conocimientos y saberes ancestrales otorga credibilidad y respaldo a los servicios brindados por los terapeutas, que representan diversas especialidades y son el alma o motor de los sistemas de salud ancestral.

Dentro de la diversidad de terapeutas indígenas y/o tradicionales identificados en Guatemala, es ampliamente conocida la comadrona, nombrada a la vez en la comunidad como abuela comadrona, un término que proviene de ati't, que en idioma maya K'iche' significa abuela, quien recibe a los hijos, hijas, nietas y nietos. Se trata de un personaje muy conocido, mujer respetada y querida en la comunidad.
Se suele vincular a la comadrona con la atención a embarazadas y de parto en la comunidad; sin embargo, su labor y servicio va más allá, porque se trata de una agente clave para las mujeres, neonatos, niñez, familias y comunidades. Además, se debe resaltar que, en muchas ocasiones la comadrona interviene en otros espacios de participación en la comunidad, más otros establecidos a nivel municipal, regional o nacional.

De manera que existen diversas razones para plantear un plan de comunicación intercultural desde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, a través de la Unidad de Comunicación Social -UCS- y la Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad -UNAPII-, para reconocimiento y difusión de conocimientos y saberes de las comadronas, en cumplimiento a la vez del Eje 1, Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, aprobado mediante Decreto Gubernativo 102-2015, y que se basa en el Decreto Número 32-2010, Ley para la Maternidad Saludable, principalmente en su Artículo 17, que se refiere a la coordinación con proveedores comunitarios y tradicionales de salud.

Del presente plan general de comunicación intercultural, las 29 Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud -DDRISS-, ubicadas en los 22 departamentos y puntos estratégicos del país, deberán partir para elaborar planes específicos y acordes a sus contextos socioculturales y lingüísticos, para su implementación en cada territorio, para abarcar de forma progresiva todo el territorio guatemalteco, en reconocimiento y difusión de los conocimientos y saberes que resguardan las comadronas mayas, garífunas, xinkas y mestizas o ladinas en Guatemala.

JUSTIFICACIÓN

Existe una serie de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que respaldan la vigencia de los sistemas de salud de los pueblos indígenas, que funcionan gracias a la labor incansable de diferentes actores, siendo fundamentales los diversos terapeutas, entre los cuales figura la comadrona.
Es importante reconocer la labor y servicio que la comadrona brinda a la población en general, principalmente desde la atención en salud materna y neonatal, contribuyendo con la cartera de salud y el Estado, como está plasmado en la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, que se implementa a través de su Plan de Acción 2021-2025, Acuerdo Ministerial Número 288-2020, conteniendo 51 actividades, que parten de cuatro ejes. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, 2020). Dicha política refiere que, sólo en el año 2013 las comadronas atendieron en el territorio guatemalteco 124 mil 688 partos, que representaron el 32.2% del total nacional. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, 2015)

Se ha identificado la necesidad de fortalecer los puntos de convergencia, que favorezcan intervenciones efectivas en la atención materna y neonatal entre el sistema de salud oficial y la medicina tradicional que ejercen las comadronas, para contribuir a disminuir muertes maternas y neonatales, procurando que los servicios de salud sean brindados desde un trato humanizado, respetuoso y con pertinencia cultural.
Es oportuno contar con una herramienta comunicacional intercultural, que acompañe y fortalezca las acciones que se efectúan desde cada DDRISS y servicios que éstas tienen bajo su dirección, para dar efectivo cumplimiento a la política mencionada.

Al implementar un plan de comunicación que reconoce y exalta los conocimientos y saberes de las comadronas, se contribuye a mejorar las intervenciones del sistema de salud oficial en el ramo materno y neonatal, en coordinación con los sistemas de salud indígena. Esto significa acercar los servicios públicos a mujeres, niñez y comunidades, que es apostar por la salud como un bien común, reconocido en la Constitución Política de la República de Guatemala.

OBJETIVO GENERAL

Reconocer la labor de las comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala (Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo/Ladino) mediante un plan general de comunicación intercultural, que resalte sus contribuciones en favor de la salud materna y neonatal en la comunidad, basadas en sus conocimientos y prácticas ancestrales, que contribuyen a mejorar la salud materna y neonatal en el país.



Objetivos específicos

1. Propiciar condiciones para el reconocimiento de la labor y servicio que las comadronas mayas, garífunas, xinkas y mestizas/ladinas, a través de la implementación de un plan general de comunicación intercultural, en el que se basarán 29 planes específicos para su implementación en igual número de áreas de salud, a nivel nacional.

2. Divulgar los saberes y conocimientos de las comadronas mayas, garífunas, xinkas y mestizas/ladinas, mediante contenido y materiales informativos y/o promocionales en diferentes formatos, que apunten hacia la valoración del servicio de la comadrona a la comunidad.

Destinatarios

Hombres y mujeres entre 20 y 60 años de edad, de contextos urbanos y rurales; personal de salud.

Niveles Socioeconómicos -NSE-: C1, C2, C3 (Población Clase Media); D1, D2 (Población Clase Baja). Se busca un alcance en varios estratos de la sociedad guatemalteca.

Receptores ubicados en los 22 departamentos del país y 29 Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud -DDRISS-.

Metas

Meta 1

Durante el primer semestre de 2023 la Unidad de Comunicación Social, Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, en coordinación con la Dirección de Promoción y Educación en Salud, cuentan con un plan general de comunicación con pertinencia cultural diseñado, diagramado y aprobado, que reconoce la labor de las comadronas en el país, mismo que será socializado ante las 29 DDRISS.

Meta 2

Al término del tercer trimestre de 2023 las 29 DDRISS habrán elaborado su plan específico de comunicación intercultural, para el reconocimiento de la labor de las comadronas en su territorio o departamento que abarca cada una.

Meta 3

Al finalizar el año 2024 cada una de las 29 DDRISS habrá implementado su plan específico de comunicación intercultural, que reconoce la labor de las comadronas.

Meta 4

Al cierre del año 2025, la Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social y DDRISS, habrán desarrollado un proceso de evaluación de los 29 planes específicos de comunicación intercultural, implementados por igual número de áreas, a nivel nacional.

¿Quién es la comadrona?

Existen diversas formas de describir a la comadrona, puesto que en cada cultura se refleja el pensar y sentir de quienes la portan, siendo notable el aspecto lingüístico, que es diverso en Guatemala.

Desde la Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, MSPAS, se tiene un aporte que resume y conceptualiza a la comadrona, como una figura importante para las comunidades: "Ahk'ulul xilu', en idioma maya Poqomam significa comadrona. Es recibidora de hijos y nietos, conocedora en atender el proceso de gestación de las madres, el alumbramiento, así como en atender aspectos de salud del recién nacido y su madre. A la vez, la comadrona atiende o puede llegar a ejercer como Yakal Ja'j/Levanta mollera y Kunakel Ak'alab'/Médica ancestral de niños". En las culturas e idiomas Garífuna y Xinka en Guatemala, la comadrona es conocida como Agüdahatu y müyalhatahana, respectivamente.

Para conocer cómo es nombrada la comadrona en los 24 idiomas nacionales de Guatemala, se puede visitar el siguiente enlace y visualizar las primeras páginas: https://www.mspas.gob.gt/descargas-uaspiig/download/38-documentos/139-comadronas-cuatro-pueblos

Para llegar a decidir y ejercer como comadronas en la comunidad, las mujeres deben pasar por distintos procesos, siendo clara para ellas la revelación del "don" y su vinculación con algunos acontecimientos. "Una vez que la población de las comunidades en donde ellas residen las ubica como comadronas, comienza una estrecha relación no sólo con los servicios de salud estatales, sino también con las otras compañeras comadronas de diversas comunidades". (Mosquera Saravia, 2023)

Asimismo, para ampliar información respecto a la situación de las comadronas en Guatemala, sus aportes a la salud integral, más las funciones culturales, sociales y económicas de las comadronas ancestrales, se puede consultar las páginas 31-36 del documento disponible en el siguiente enlace: https://www.mspas.gob.gt/descargas-uaspiig/download/38-documentos/2786-plan-accion-2021-2025-politica-comadronas



Mensajes clave

Las comadronas son aliadas del Ministerio de Salud, porque contribuyen a la reducción de la muerte materna y neonatal en la comunidad y en el país.

Para atender a mujeres, niños y niñas en la comunidad, las comadronas ejercen su misión de vida, a través de sus conocimientos y saberes ancestrales en salud, que incluye el uso de la medicina ancestral/tradicional.

Las comadronas coordinan su labor con servicios de salud pública disponibles en su comunidad o jurisdicción, interacción que les permite ampliar sus capacidades y destrezas, mediante intercambios de saberes, fortaleciendo también buenas prácticas de referencia y contrarreferencia.

Las comadronas ejercen su labor como un servicio a la comunidad, a cualquier hora y durante todos los días del año.
En la comunidad las comadronas son reconocidas y respetadas, también por su función de autoridad.

La comadrona es una autoridad y lideresa comunitaria, porque da consejos a mujeres, niñez y familias; orienta para atender la salud de mujeres, niñas y niños.
La comadrona es buscada y consultada para la atención y cuidado de la salud reproductiva.

Fecha de inicio y final de la comunicación:

En el año 2023 se debe tener un plan general de comunicación intercultural para el reconocimiento de las comadronas y su labor en la comunidad, que contribuya a fortalecer las acciones del Ministerio de Salud a nivel central y a través de la red de servicios de dicha institución, a nivel nacional. Luego, como ya se indicó, cada DDRISS, con base en el plan general, deberá elaborar su plan específico, para su implementación progresiva durante los años 2023, 2024 y 2025.

Es importante recalcar que, para el año 2025 se contempla una actividad específica para evaluar la implementación de los 29 planes específicos de comunicación, en las 29 DDRISS.

Esto quiere decir que compete a cada DDRISS llevar un registro o documentación de las acciones realizadas, en cumplimiento de su plan específico de comunicación intercultural, en reconocimiento de las comadronas de su jurisdicción.
implementados por igual número de áreas, a nivel nacional.

Materiales o acciones de comunicación realizados previamente:

En relación a comadronas, desde la comunicación institucional MSPAS, lo más relevante que se ha hecho fue una campaña interna en el año 2018, que implicó diseño, impresión y publicación de materiales en carteleras de pasillos, más su publicación en redes sociales y página web. Al respecto, se elaboró un informe que fue antecedido por una encuesta de percepción del personal de salud en relación a las comadronas, que brindó insumos para sustentar y desarrollar la campaña mencionada.

Es importante indicar que, existen DDRISS que han reconocido de diversas formas y públicamente a las comadronas, en retribución a su trabajo comunitario y en coordinación con los servicios de salud. En esa línea, han sido desarrollados encuentros nacionales y regionales, diálogos interculturales e intercambios de saberes con comadronas, entre otros.

De 2016 a la fecha, en el marco de la socialización de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, y su Plan de Acción 2021-2025, se ha diseñado, impreso y socializado desde el nivel central y a través de la UNAPII, distintos materiales de comunicación como: ejemplares de la misma política y su plan de acción, afiches, postales, mantas vinílicas, banners, bolsas ecológicas y otros promocionales. La mayoría de dichos materiales ha sido también publicada en canales electrónicos oficiales del MSPAS, principalmente en su página web: www.mspas.gob.gt

Estrategia comunicacional

Recolección de datos

Como parte preliminar del plan comunicacional se realizó una entrevista a la doctora Marcela Pérez Conguache, coordinadora de la UNAPII, MSPAS, quien habló acerca del don y misión de la comadrona; es decir, de lo que significa ser comadrona en Guatemala, incluyendo la importancia de atender a las mujeres en su etapa de salud reproductiva en la comunidad, atención durante el embarazo, parto y puerperio.

Además, se abarcó la relevancia que tiene el hecho de que las comadronas sean reconocidas por la cartera de salud, que toma en cuenta espacios para compartir conocimientos y saberes, como los diálogos interculturales en salud, en coordinación con las 29 DDRISS y los servicios bajo su coordinación.

Se pudo confirmar que, con lo expuesto anteriormente se busca contribuir a reducir la mortalidad materna e infantil en el país, por lo que salieron a luz otros temas relevantes y vinculantes, como la nutrición de madres y recién nacidos, así como el respeto hacia los conocimientos y prácticas ancestrales de las comadronas, que también debe ejercerse por parte de proveedores de salud, durante el trabajo de coordinación con ellas, en pro de la salud materna y neonatal en Guatemala.

Si bien es cierto que, los conocimientos y saberes de las abuelas comadronas son trasladados y heredados de generación en generación, debido a los contextos cambiantes, producto de la globalización y que alcanza a la mayoría de las sociedades en el mundo, muchas de ellas se han acercado a los servicios de salud para fines de coordinación durante la atención, principalmente a embarazadas y neonatos, lo que ha derivado en la apertura de espacios para intercambiar y complementar sus conocimientos y destrezas, en fortalecimiento de la coordinación con el sistema de salud oficial, que se concreta de forma directa con las DDRISS y servicios de salud.

Según registros de la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud -DRISS-, a marzo de 2023, el MSPAS tenía identificadas a 19 mil 842 comadronas, a nivel nacional. Los departamentos donde tienen mayor presencia son: Huehuetenango, Alta Verapaz, San Marcos, Quiché y Sololá; y, a excepción de Alta Verapaz, todos están ubicados en el occidente de Guatemala, mientras que, el 100% tiene la característica de presentar en su territorio alto porcentaje de población indígena y con raíces mayas.

La información anterior fue una de las razones que llevaron a impulsar una iniciativa legislativa, que finalmente tuvo aprobación en marzo de 2022, que declara cada 19 de mayo el "Día Nacional de la Comadrona Guatemalteca, Iyom y/o Rati't Ak'al", como parte del reconocimiento a la labor y servicio comunitario de las comadronas en todo el territorio nacional. (Congreso de la República de Guatemala, 2022).

Las comadronas son aliadas estratégicas del sistema de salud oficial, quienes orientan a mujeres, niñez y familias a ejercer su derecho a la salud, lo que contribuye al bienestar y equilibrio de la salud integral, en los ámbitos individual, familiar y comunitario, con apego y respeto a las dinámicas comunitarias, que, entre otros elementos culturales, incluye los idiomas maternos o nacionales. Ello también fue motivo para que el Estado guatemalteco, durante el ejercicio fiscal 2022, incluyera en el proyecto de ingresos y egresos de la nación, un incentivo económico de 3 mil quetzales para cada comadrona, estipulado en el Decreto Número 16-2021, para que el Ministerio de Salud hiciera efectiva la entrega de dicho incentivo económico, previa coordinación intrainstitucional para definir lineamientos administrativos y operativos, para lo cual se tomó en consideración algunas recomendaciones emitidas desde las DDRISS. (Congreso de la República de Guatemala, 2021)

En aras de complementar el plan general de comunicación intercultural y tener un mayor panorama, se generó una encuesta en línea titulada: "Encuesta relacionada a comadronas y su coordinación con servicios de salud", que se envió a las 29 DDRISS, y, a excepción de San Marcos, Santa Rosa y Guatemala Noroccidente, todas contestaron dicha herramienta electrónica, brindando insumos que ayudaron a ampliar la visión desde las experiencias operativas, puesto que representan la atención directa a las personas que acuden a los servicios de salud. A continuación, se comparte algunos aspectos relevantes de la información recopilada entre el 9 y 20 de mayo de 2022.

En un marco de derechos humanos colectivos, que incluye el derecho a la comunicación con pertinencia cultural e intercultural, se debe tener presente que, el ser humano es eminentemente social, si se entiende la cultura "como una forma de vida colectiva, como un sistema de relaciones, ésta tiene tanto valor como la vida individual de cada ser humano. Sin relaciones sociales, políticas, materiales y simbólicas el sentido mismo de ser humano se pierde". (Observatorio Cultural CANEK; Asociación Centro Cívitas, 2010)

A propósito de interculturalidad, que es un componente esencial en el presente plan general de comunicación, ésta es tan antigua como la humanidad; que se refiere al tipo de relaciones existentes entre culturas y a su capacidad o incapacidad para converger en una unidad que fomente y facilite la convivencia pacífica, sin menoscabo de ninguna de ellas. Se trata de una forma de ver y entender el mundo, que se distingue por ofrecer una visión dinámica de la pluralidad, basada en las relaciones, a diferencia de la multiculturalidad, que ofrece una visión estática y concentrada en las partes. "Las relaciones, las prácticas interculturales, el diálogo intercultural, entre otras tantas expresiones, no ofrecen una propuesta sino un análisis del tipo de relaciones, prácticas y diálogos que existen entre las culturas en un espacio geográfico específico". (Observatorio Cultural CANEK, 2008)

Hallazgos significativos: comadronas y su coordinación con servicios públicos de salud:

Las comadronas necesitan y requieren del personal de salud un trato respetuoso a su integridad como personas y a su profesión, ya que en muchas ocasiones no les facilitan acceso a los servicios, principalmente a áreas de parto, lo cual repercute en desconfianza y debilita la coordinación para identificar riesgos en embarazadas, problemas con el parto o con neonatos. Adicional a ello, estas situaciones actitudinales alejan y desmotivan a las comadronas para registrarse ante el sistema de salud oficial, o participar de reuniones y coordinaciones locales.

La distancia es un aspecto importante, puesto que, desde diferentes DDRISS se reportó que, en muchas comunidades no existe acceso a transporte, y donde este servicio existe, la escasez de recursos económicos deja a muchas personas sin la posibilidad de movilizarse de manera rápida y oportuna, lo que lleva a algunos a caminar durante largas horas para llegar a algún establecimiento para solicitar atención a su salud.

Una característica de una considerable cantidad de comadronas en Guatemala se vincula con la edad avanzada, puesto que varias de ellas superan los 60 años, lo que dificulta realizar ciertas actividades, incluyendo la movilización hacia los servicios de salud, que se agudiza cuando no existe algún tipo de apoyo desde el nivel central y desde las DDRISS. Esto repercute en la coordinación que se debe dar entre el nivel comunitario y el sistema oficial de salud.

La falta de recursos para apoyar a las comadronas desde las DDRISS y servicios de salud es recurrente, según profesionales consultados de diversas áreas, quienes indicaron que, aunque se brinda espacios de reunión, encuentros e intercambios de conocimientos a las comadronas, reconocieron que hay una serie de dificultades al momento de dotarlas, por ejemplo, de un kit de materiales de protección o de utilidad para realizar su labor, lo cual desmotiva a las mismas comadronas y al personal de salud que tiene mayor relación con ellas. Existen DDRISS que hacen su mejor esfuerzo para apoyar a las comadronas, pero resaltan las donaciones de parte de organismos internacionales y otras entidades regionales o locales, relacionadas a la salud.

En el tema de apoyo a la comadrona, durante el ejercicio fiscal 2022, en el presupuesto del Ministerio de Salud se incluyó un monto de 70 millones de quetzales, para su entrega a las comadronas a nivel nacional, como un incentivo económico y de reconocimiento a su labor comunitaria. A cada comadrona se le entregó por única vez 3 mil quetzales, que incluyó un proceso interno liderado por la Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, entre enero y julio de 2022.

Uno de los llamados que hace el personal desde las diferentes DDRISS puntualiza en que, se debe definir una ruta que oriente en relación al rol de la comadrona dentro de los establecimientos de salud, al momento de atención del embarazo, parto y puerperio. En tal sentido, los servicios de salud también tienen una intervención importante, facilitando los medios necesarios para alcanzar una buena comunicación y coordinación con las comadronas, en cumplimiento de las normas, protocolos y otros instrumentos institucionales, en beneficio de la salud materno neonatal, con énfasis en las madres y neonatos.

Existen profesionales en las DDRISS que dan seguimiento al tema de salud reproductiva y comadronas, entre otras funciones que ejercen.

Sin embargo, ante la alta demanda en los servicios y necesidad de fortalecer el relacionamiento con las comadronas, algunos consultados opinaron que se debe asignar personal que se dedique a tiempo completo y directamente al trabajo con ellas, hacia una mejor atención, que proyecte un reconocimiento institucional palpable, haciéndolas parte de procesos y estrategias

relacionadas a la salud materno neonatal.
incluye acercar más los servicios a las comadronas, incluyendo visitas domiciliares de parte del personal de salud, principalmente cuando los diversos factores adversos no permiten a las comadronas llegar a los servicios, principalmente por distancia, falta de acceso adecuado, pobreza, escasez de transporte, etc.

Cuando se aborda el tema de reconocimiento hacia la comadrona desde el sistema de salud, no necesariamente se refiere a algún incentivo material, ya que en reiteradas ocasiones las mismas comadronas han demandado un aspecto clave: respeto; respeto a su labor y a su integridad como personas. Parte del personal de salud consultado, recomendó que de forma adicional se brinde homenajes a comadronas en actividades y fechas pertinentes, que incluyan un homenaje póstumo al momento en que alguien de ellas fallece, como una señal o voluntad institucional de reconocer y agradecer por los servicios brindados a lo largo de su vida, a las mujeres, niñez y comunidades.

Uno de los aspectos a mejorar a nivel institucional, que es clave para desarrollar actividades con las comadronas, como: encuentros, diálogos interculturales, reuniones, entre otras, es la planificación y programación anual y multianual de tales eventos, por lo que se debería fortalecer y facilitar desde el nivel central, lineamientos administrativo-financieros con pertinencia cultural, para que sean ejecutados en la red de servicios, vinculándolos a productos y subproductos específicos en la estructura financiera del MSPAS. Como medida inmediata, una parcialidad del personal de salud recomienda gestionar y entregar a las comadronas un apoyo para sufragar gastos de movilización y alimentación básica (refacción), que contribuya a garantizar su asistencia a actividades programadas por los servicios.

A decir de otros profesionales, el MSPAS debería tomar ciertas consideraciones al momento de entregar algunos tipos de apoyo como: viáticos o kits de insumos básicos, para que las comadronas tengan acceso a éstos y ejerzan su labor en mejores condiciones, de manera que sea un beneficio de doble vía, debiendo las comadronas cumplir con su inscripción o actualización ante el servicio de salud correspondiente; además de referir a embarazadas que están atendiendo en la comunidad, principalmente cuando se presentan señales de peligro y riesgos.

Existe una demanda latente para que la comadrona sea respetada y reconocida por el personal de salud, la cual, de ser cumplida contribuiría en gran medida al fortalecimiento de la comunicación y coordinación entre el sistema de salud oficial y las comadronas del país, que a la vez tendría que facilitar espacios para compartir e intercambiar conocimientos y saberes, establecimiento de diálogos interculturales, apoyo para tener acceso a transporte o movilización, entre otros; sin olvidar el acompañamiento directo que se debe brindar a uno de los personajes más reconocidos en las comunidades, dada la importancia de su misión de vida: proteger y dar continuidad a la misma vida.



Acciones Estratégicas

Fase 1

ASIGNACIÓN DE ROLES

Es la parte inicial del plan de comunicación intercultural, en la cual se debe establecer los roles específicos de cada uno de los sectores y entidades que participarán en el mismo, para el reconocimiento de las comadronas. Esto permitirá optimizar recursos, incluyendo el recurso humano, logística y financiamiento, de manera que se alcancen los objetivos establecidos en el plan de comunicación, para que las comadronas sientan ese reconocimiento de forma real, humana y genuina.

ACUERDOS INTERNOS MSPAS

Los diferentes procesos a lo interno del Ministerio de Salud deben ser integrales y con pertinencia cultural, por lo que se debe apuntar al fortalecimiento de la coordinación con las DDRISS, que en cumplimiento del Eje 1 del Plan de Acción 2021-2025, de la Política de Comadronas, deberán programar las acciones contempladas en el presente plan de comunicación, en reconocimiento de la labor de las comadronas en todo el territorio guatemalteco, por lo que los esfuerzos deben abarcar los ámbitos departamentales o territoriales de las DDRISS.

Fase 2

CONCIENCIAR A NIVEL MSPAS

En primera instancia, se debe trabajar a nivel interno, con acercamiento al personal de salud en las diferentes líneas, de manera horizontal y en la que todos se sientan involucrados; desde la persona que atiende en la puerta, enfermeras, trabajadoras sociales, laboratoristas, involucrando a todo el personal de los servicios y buscando una coordinación armonizada entre personal de salud y comadronas, donde el trato se dé con respeto mutuo y que los conocimientos y culturas ancestrales sean respetadas.

INDUCCIÓN

Para esta etapa se debe trasladar a las autoridades de las DDRISS y al personal pertinente, materiales de apoyo como: ejemplares del presente plan de comunicación intercultural, afiches, material audiovisual, entre otros, con acompañamiento que incluirá una inducción acerca del plan, para lo cual se considerará la distancia y recursos, para realizar actividades de forma presencial o virtual. Se debe concienciar respecto a la importancia de la participación activa de las comadronas dentro de las diferentes acciones de comunicación, para lo cual los equipos a cargo de la temática en cada DDRISS, son fundamentales.

Fase 3

LÍDERES/ACTORES CLAVE

En cada uno de los municipios y comunidades existen personajes claves como: alcaldes, líderes comunitarios, alcaldías indígenas, autoridades ancestrales, religiosos, Cocodes, Comudes, cofrades, etc. Dichos actores serán enlaces importantes para socializar el plan de comunicación a nivel local, para que se sumen al reconocimiento institucional que se hace en relación a la labor de las comadronas.
Adicionalmente, se busca involucrar a diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, para que se sumen a la implementación del plan, a través de las actividades propuestas.

SOCIALIZACIÓN

Se deberá buscar mecanismos y canales idóneos para socializar el plan de comunicación con los distintos actores, considerando la diversidad de audiencias y niveles. Se debe identificar estrategias y canales que se adapten a los contextos en que viven los actores, pero también identificar a personas que harán este trabajo desde el MSPAS, con un considerable tiempo de anticipación. Para ello, la Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, Unidad de Comunicación Social y la Dirección de Promoción y Educación en Salud, deberán estar disponibles para orientar a equipos técnicos de las DDRISS y Distritos Municipales de Salud -DMS-, que contribuirán en la ejecución del plan general y planes específicos de comunicación.

Fase 4

COMADRONAS EN COORDINACIÓN CON MSPAS

Se investigó de forma virtual con las DDRISS, y aunque el plan de comunicación intercultural busca el reconocimiento de la labor de las comadronas en sus comunidades, el Ministerio de Salud debe mejorar su relacionamiento con ellas, facilitando espacios donde puedan compartir sus conocimientos y experiencias, que les generen confianza hacia los servicios y personal de salud.

MATERIALES COMUNICACIONALES

Según la información recopilada, existe necesidad de que en las DDRISS se genere y se cuente con materiales de comunicación, adaptados a los contextos socioculturales y lingüísticos en que viven las audiencias locales, más sus necesidades de salud. A la vez, es oportuno contar con herramientas para sensibilización y abogacía, para su uso con otros actores locales, como: alcaldes, comisiones de salud, líderes comunitarios, entre otros.



Fase 5

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

Según datos recabados y analizados se concluyó que se debe generar una campaña de comunicación, que apele a las emociones, dada la labor humanitaria de las comadronas, donde los grupos meta se sientan identificados, sientan cercana la comunicación y se interesen en conocer más de las comadronas. Esto se logrará a través de mensajes claros, cortos y contundentes, que permearán también al resto de la población, para que reconozca y respete la labor de las comadronas, en materia de salud materna neonatal.

MENSAJES CLAVE

Como parte inicial para desarrollar campañas de comunicación específicas y vinculadas a comadronas en las diferentes DDRISS, se propone una serie de mensajes clave, que pueden servir de base para su adaptación a diferentes grupos objetivos, siendo los dos principales: 1) Personal de salud. 2) Hombres y mujeres entre 20 y 50 años de edad.

PROPUESTAS DE MENSAJES:

- Comadrona, valoramos tu misión de proteger la vida.
- Gracias por ayudar a dar continuidad a la vida.
- Gracias por ayudar a traer y florecer la vida.
- La comadrona es corazón y vida de su comunidad.
- La vida viene del vientre a tus brazos.
- ¿Existen los héroes? La comadrona protege la vida en la comunidad.
- Tu misión es proteger la vida.
- Tus manos reciben y protegen la vida.

Conceptualización de campaña institucional para reconocimiento de comadronas

COMADRONA, VALORAMOS TU MISIÓN DE PROTEGER LA VIDA

Racional: Se destaca la misión de vida de la comadrona, que es de donde parte todo su quehacer y aporte a la comunidad. Este concepto será una sombrilla para la campaña, mientras que para su seguimiento se estará realizando distintas bajadas, que permitirán llegar a los grupos meta. Se busca cumplir los objetivos del plan de comunicación, que es reconocer el don y conocimientos ancestrales de las comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo/Ladino.

GRACIAS POR AYUDAR A DAR CONTINUIDAD A LA VIDA

Racional: Un mensaje claro, corto, directo, pero profundo, que deberá ser complementado por las composiciones gráficas, para que las comadronas asimilen el mensaje y se identifiquen con la campaña, que deberá ser real y humano, para que ese reconocimiento de parte del MSPAS y de la comunidad sea genuino.

LA COMADRONA ES CORAZÓN Y VIDA DE SU COMUNIDAD (Personal de salud)

Racional: La idea de este concepto bajada para el personal de salud, lleva la intención de que se apropien de él, puesto que es un segmento fundamental para lograr el éxito del plan de comunicación intercultural, por lo que se deberá buscar en ellos un cambio de comportamiento, sabiendo la importancia que tiene su trabajo en cada una de las DDRISS y servicios de salud, ámbito desde el que también pueden contribuir a reconocer la misión de vida y conocimientos de las comadronas, con la vista puesta en la generación de confianza entre el sistema de salud oficial y las comadronas.



Tácticas/intervenciones

TÁCTICAS CON LA SOCIEDAD: EDUCACIÓN NO FORMAL

Para que un plan de comunicación intercultural permee en los públicos deseados, se debe previamente desarrollar un trabajo de abogacía, que conlleve a tener una estrecha comunicación y coordinaciones con organizaciones locales, departamentales y regionales; líderes departamentales, municipales y comunitarios, donde figuran las comadronas y otros agentes comunitarios de la salud.

En relación a contenido temático y mensajes clave vinculados a comadronas, éstos deberán ser socializados ante los distintos grupos y actores, para que ellos los repliquen con sus grupos cercanos y así fortalecer las diferentes intervenciones que buscan reconocer la labor de las comadronas en el país, de forma que, el reconocimiento no únicamente provenga desde el sistema de salud, sino también desde la misma sociedad, para que ese reconocimiento y difusión de los saberes de las comadronas, contenido en el Eje 1, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, se pueda ir materializando a través de acciones coordinadas.

Los acercamientos con los diferentes actores pueden ser desarrollados mediante sesiones o reuniones con grupos pequeños o de forma bilateral, dependiendo de los contextos de cada área geográfica o departamento donde se ubican las DDRISS. En dichos espacios se debe procurar la socialización de información que contribuya a reconocer la labor de las comadronas en las comunidades, para lo cual el personal y servicios de salud deben tomar la iniciativa, ejecutando acciones o actividades afines, que deberán ser previamente planificadas, tomando en cuenta que, ante dificultades de planificación y financieras, deberán tomar comunicación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, o buscar apoyo en la Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, que a la vez puede fungir de enlace en el nivel central del MSPAS.

Es importante tener presente que, para este tipo de actividades se debe contar con información y materiales necesarios relacionados a la temática, pudiendo apoyarse en los ya existentes desde el nivel central, como: ejemplares impresos y archivos digitales de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025 y su Plan de Acción 2021-2025, banners, mantas, entre otros. No se debe descartar el uso de hojas de abogacía, principalmente durante el trabajo con alcaldes, Consejos Municipales de Desarrollo -Comudes- y otros liderazgos locales.



Tácticas/intervenciones

TÁCTICAS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Para impulsar el reconocimiento de la labor y servicio de la comadrona a la comunidad, más la difusión de sus conocimientos y saberes, es importante identificar a actores clave locales y a nivel comunicacional, elaborando o actualizando un directorio de medios de comunicación nacionales, regionales, locales y digitales, para difundir la información y mensajes clave correspondientes.

Se debe gestionar espacios con directores, representantes o propietarios de medios de comunicación para que incluyan en sus agendas los temas: comadrona y salud materna neonatal. En dichos espacios se deberá facilitar contenido referente a las temáticas ya mencionadas, incluyendo materiales en diferentes formatos disponibles, debiendo a la vez facilitar los canales o vías de comunicación necesarias para el seguimiento correspondiente; por lo tanto, debe quedar abierta la posibilidad de brindar los apoyos necesarios a los medios de comunicación, en términos de difusión y en colaboración mutua, principalmente en la diseminación de mensajes clave y materiales en diferentes formatos, desde sus plataformas o canales, despertando interés en conocer más respecto a la labor y servicio que brindan las comadronas en la comunidad. De preferencia, se debe contar con un plan de medios, dependiendo de las dinámicas en que se encuentra cada DDRISS, que permitirá afianzar alianzas locales.

En función de la idea anterior, se socializará el contexto en que actualmente ejercen su labor las comadronas en los diferentes puntos de Guatemala, que puede ser más específico cuando el abordaje se haga a nivel de la DDRISS, considerando la diversidad cultural y lingüística en los territorios. De tal forma que, al implementar iniciativas puntuales, en el marco del plan de comunicación intercultural, tales como campañas de comunicación, los diferentes medios de comunicación se puedan sumar a las mismas.

Se debe tomar en consideración durante la gestión de espacios en medios de comunicación, la participación activa de las comadronas, fortaleciendo su relacionamiento con los servicios y sistema de salud, más su papel como agentes de cambio en la comunidad, que se refiere a todos aquellos mecanismos complementarios de apoyo a las comadronas, más el fortalecimiento de sus capacidades, que apuntan hacia la incidencia en otros espacios de toma de decisiones en la comunidad, principalmente en el ámbito de la salud, tal como se indica en los Ejes 2 y 4, de la Política Nacional de Comadronas.

En aquellos espacios de intervención o de interacción con diversos públicos desde medios de comunicación, el personal de salud correspondiente tiene la oportunidad de involucrar a las comadronas, para que de forma activa y genuina, compartan sus conocimientos, saberes y experiencias desde la radio, televisión, medios escritos, digitales, entre otros existentes en los distintos departamentos del país.

Es importante tener disponible una programación de actividades que el servicio de salud implementa con comadronas, aunada a documentos y materiales informativos afines, para que los periodistas o comunicadores representantes de medios de comunicación amplíen conocimientos respecto a la temática, que les facilite su inclusión en sus respectivas agendas informativas, puesto que existe una gama de opciones por comunicar: reuniones, sesiones, diálogos interculturales, encuentros, asambleas y demás eventos en los que participan comadronas, en coordinación con los servicios de salud.

Para iniciar y mantener contacto con los medios de comunicación es indispensable la constancia en la generación de contenidos sobre la temática en mención, que deberá ser procesado y mediado, de forma que también esté disponible en materiales gráficos, impresos, auditivos y audiovisuales, en diferentes formatos que facilita la tecnología hoy en día, acordes a cada uno de los medios de comunicación y adaptados a los contextos socioculturales, lingüísticos y geográficos locales. Se debe usar de forma correcta herramientas electrónicas como las redes sociales, que son un soporte indiscutible para cualquier intervención o iniciativa comunicacional.



Tácticas de comunicación institucional

En los diferentes departamentos y municipios del país hay presencia de instituciones públicas, que prestan diversos tipos de servicios a la población, basada en su naturaleza o campo de acción cada una, lo que requiere a la vez fortalecer, o en dado caso, iniciar acercamientos desde las DDRISS y servicios de salud, hacia una coordinación intersectorial local, que permita reconocer de forma integral los aportes de las comadronas a la población, principalmente a las mujeres y neonatos. Se debe tener presente que, la salud está vinculada a las distintas temáticas en que basan su trabajo las diferentes entidades del Estado de Guatemala (ministerios, secretarías, instituciones semiautónomas, etc.).

Es necesario identificar en conjunto aquellos planes, proyectos, programas, entre otros, donde la comadrona podría intervenir o ser tomada en cuenta para su implementación, incluso, para ser beneficiaria de programas sociales, como otra forma de mostrar gratitud y reconocimiento hacia el servicio de proteger la vida humana y ayudar a darle continuidad.

A continuación, se comparte un listado inicial de entidades públicas con las que desde el nivel central del MSPAS, DDRISS y distritos de salud, se podría tomar coordinación o fortalecer la existente, hacia el reconocimiento de la labor y difusión de conocimientos y saberes de las comadronas, tomándolas en cuenta dentro de las diferentes intervenciones institucionales afines:





Ministerio de Educación -MINEDUC-. Se puede coordinar procesos de promoción y prevención en salud, así como actividades de reconocimiento a comadronas por sus aportes a la comunidad, dirigidos a niñez, adolescentes y jóvenes, con participación de las comadronas, quienes mediante sus conocimientos y saberes también contribuyen a la educación de las nuevas generaciones, como a la preservación de las culturas en Guatemala. En el MINEDUC existe un viceministerio de Educación Bilingüe Intercultural.

Para mayor información: www.mineduc.gob.gt



Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE-. Es una entidad importante para coordinar procesos o acciones de acompañamiento y fortalecimiento de la reivindicación de derechos culturales de las comadronas y de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo/Ladino de Guatemala. A través de dependencias específicas del MICUDE, también se puede coordinar el desarrollo de actividades deportivas y/o recreativas, en el marco del reconocimiento de los aportes de las comadronas a la comunidad.

Para mayor información: www.mcd.gob.gt



Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-. El medio ambiente es crucial para la salud, por lo que con el MARN se puede coordinar la planificación e implementación de acciones de promoción y prevención, tomando en cuenta la participación activa de la comadrona, quien es una potencial aliada y portadora de mensajes para la protección de la biodiversidad, así como de los recursos naturales en las comunidades, municipios y departamentos.

Para mayor información: www.marn.gob.gt



Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-. Con esta dependencia se puede coordinar acciones que fortalezcan las intervenciones de las comadronas a nivel local, en pro de las mujeres, niñez, familias y comunidades. Asimismo, como un acto institucional de reconocimiento, se insta a acompañar y apoyar a la comadrona, para que sea incluida dentro de los programas sociales existentes, como el acceso al bono del adulto mayor, entre otros, tomando en consideración que muchas comadronas ya tienen edad avanzada, pero con dificultades de acceso a protección social y a seguro social.

Para mayor información: www.mides.gob.gt



Ministerio de Gobernación -MINGOB-. En conjunto con el MINGOB es importante visualizar acciones de prevención y de acercamiento comunitario, principalmente en la prevención de embarazos en niñas y adolescentes. Al mismo tiempo, con esta entidad se debe tener una coordinación estrecha durante la atención que prestan las comadronas en las comunidades, especialmente en contextos de emergencia sanitaria, para lo cual es importante reiterar que las comadronas cuentan con un carnet de identificación, que deberá ser considerada por las autoridades civiles y militares, tomando en cuenta que ellas brindan atención fuera de su casa, incluso comunidad, todos los días del año y a cualquier hora.

Para mayor información: www.mides.gob.gt



Ministerio de Economía -MINECO-. Es necesario tomar en consideración que las comadronas también tienen necesidad de mejorar sus ingresos económicos, por lo que sería oportuno coordinar con el Ministerio de Economía, identificando posibles apoyos para financiar proyectos productivos y otros emprendimientos, que contribuyan a fortalecer las capacidades de las comadronas, en otros campos de trabajo.

Para mayor información: www.mineco.gob.gt



Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-. Esta entidad puede acompañar y asesorar a las comadronas para el establecimiento y mantenimiento de huertos de plantas medicinales y nutritivas, en coordinación con los servicios de salud correspondientes. Se debería iniciar o fortalecer desde los servicios de salud la coordinación con el MAGA, que también abarca la alimentación, un tema fundamental para la salud; por lo que se recomienda incluir a las comadronas en programas de alimentos y semillas, en el marco del derecho a la alimentación y la salud.

Para mayor información: www.maga.gob.gt



Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-. Es una dependencia que atiende directamente los temas de alimentación y nutrición en el país, que son vitales para las madres y neonatos, por lo que sería de gran ayuda identificar procesos o acciones donde las comadronas puedan intervenir, principalmente para la prevención de desnutrición en niñez, pudiendo a la vez enlazar la coordinación con el MAGA.

Para mayor información: www.sesan.gob.gt



Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. Es la entidad rectora en el tema mujer en el país, lo que la convierte en un referente para fortalecer las diferentes intervenciones de las comadronas, a nivel local, municipal, regional y nacional. Es un espacio clave para impulsar la incidencia de las comadronas en la toma de decisiones en el ámbito de la salud materno neonatal, principalmente para fortalecerlas como agentes de cambio en la comunidad.

Para mayor información: www.seprem.gob.gt



Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-. A partir de los Acuerdos de Paz surge este espacio para brindar atención y apoyo a las mujeres indígenas en Guatemala, quienes con frecuencia sufren de discriminación y vulnerabilidad, por lo que es importante promover el pleno ejercicio de sus derechos. Se puede identificar y coordinar acciones conjuntas, que coadyuven en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las comadronas, como mujeres y como agentes comunitarios de salud.

Para mayor información: www.demi.gob.gt



Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-. Es una dependencia del Organismo Ejecutivo, ante la que se puede presentar casos de discriminación y racismo contra los pueblos indígenas en el país. Esta dependencia cuenta con algunas oficinas regionales, con las que se podría coordinar acciones de prevención de los flagelos ya descritos, principalmente se debe procurar que las comadronas no sean vulneradas en sus derechos civiles, políticos y culturales.

Para mayor información: www.codisra.gob.gt



Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-. Es la entidad rectora en el tema lingüístico maya en Guatemala, que brinda apoyo a las diferentes entidades públicas para promover el uso de los idiomas nacionales, en cumplimiento del Decreto 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales. Con la ALMG se puede promover acciones para reconocer la labor, conocimientos y saberes de las comadronas de los cuatro pueblos del país, desde la diversidad de idiomas hablados en los departamentos o territorios.

Para mayor información: www.almg.org.gt



Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-. Es una institución indígena del Estado de Guatemala, encargada de promover y generar procesos individuales y colectivos que aporten al desarrollo cultural, político, social, ambiental y económico de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka. Se puede tomar coordinación con el FODIGUA, identificando espacios o iniciativas que puedan ser de fortaleza para el desempeño de las comadronas en la comunidad, a partir de los programas y proyectos que ejecuta la institución.

Para mayor información: www.fodigua.gob.gt

Tácticas de comunicación institucional



Es importante recordar que, en todos los espacios de gestión, coordinación u organización con las distintas dependencias gubernamentales y no gubernamentales, se debe contar con la información, documentos y materiales necesarios en diferentes formatos, para que la temática comadronas pueda ser ampliamente conocida y abordada en diferentes ámbitos, hacia su reconocimiento como actor clave en la salud integral de la comunidad. Para ello, cada DDRISS deberá también identificar a las organizaciones no gubernamentales y entes internacionales con presencia o cobertura a nivel local, departamental o regional, que relacionan su quehacer con salud, comadronas e interculturalidad.

Se debe identificar qué iniciativas (proyectos, programas, planes, etc.) tiene o impulsa cada entidad, sea gubernamental o no gubernamental, relacionadas a comadronas, salud e interculturalidad. Seguidamente, de forma propositiva tener acercamientos desde la representación del MSPAS, en busca de posibles alianzas que beneficien a las comadronas y usuarios de los bienes y servicios públicos.

Existen convenios, cartas de entendimiento y otros instrumentos jurídicos afines, suscritos entre el MSPAS y distintas entidades estatales y externas, para que sean considerados, al momento de tener los acercamientos y coordinaciones.

Tácticas de comunicación con políticos, tomadores de decisión, etc.

La comunicación es una herramienta fundamental para acompañar los diferentes procesos institucionales, corporativos, comerciales, políticos, entre otros de diversa índole. No se puede incidir de manera eficaz y asertiva si las iniciativas no se complementan o no se fortalecen con una estrategia o plan de comunicación.

En seguimiento de la búsqueda de reconocimiento hacia la labor y servicio comunitario de las comadronas, se debe generar acercamientos con diferentes actores en los territorios, que abarca a políticos y otros liderazgos tomadores de decisión (autoridades ancestrales, maestros, sacerdotes, pastores, entre otros), tomando en cuenta que, en el caso de las poblaciones indígenas y rurales, cuentan con formas propias de organización desde su cultura, espiritualidad y cosmovisión, por lo que se hace necesario tener presente dichos elementos.

Se recomienda desarrollar o actualizar (si ya se tuviera) un mapeo de liderazgos existentes en la jurisdicción que corresponda (departamento, área de salud, distrito municipal de salud, municipio, etc.). Uno de los productos del mapeo deberá ser un directorio; luego, se elabora un cronograma de visitas, que incluya aspectos de sensibilización y socialización de documentos, materiales comunicacionales, en reconocimiento de los conocimientos y saberes de las comadronas.

Durante las reuniones o sesiones a programar con los políticos y otros tomadores de decisiones, entre los que no se debe descartar a diputados, alcaldes, miembros de Cocodes, Comudes y Codedes, se debe presentar la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, y su Plan de Acción 2021-2025, apoyándose en los documentos disponibles, tanto impresos como digitales, sin olvidar que se debe llegar a acuerdos o acciones de seguimiento, tomando coordinación inmediata para su cumplimiento.

Al establecer mecanismos de coordinación local, se contribuye para que las comadronas sean reflejadas en proyectos, planes o acciones de las diversas instancias, puesto que se trata de sumar esfuerzos intersectoriales y dar cumplimiento a lo indicado en la mencionada política.



Materiales y otros recursos de comunicación

Para dar mayor visibilidad al reconocimiento que el MSPAS hace en relación a la labor y servicio comunitario de las comadronas, a nivel nacional, se plantea una serie de diseños donde se plasman mensajes clave, que deberán ser adaptados por cada una de las DDRISS, de acuerdo a las características socioculturales, lingüísticos, inclusive, geográficos de cada uno de los departamentos o territorios de su jurisdicción.

Se deberán contemplar materiales gráficos digitales e impresos, con la observación de que, en contextos rurales, comunitarios e indígenas, pueden tener mayor aceptación aquellos materiales producidos en otros formatos, tales como: audios y audiovisuales, más los promocionales que suelen tener utilidad para las personas. En cada material comunicacional o promocional, debe estar reflejado a través de imágenes, diseño gráfico y/o mensajes clave pertinentes, el reconocimiento hacia las comadronas.

Los materiales y promocionales para el reconocimiento de la labor de las comadronas, deberán que ser distribuidos desde las DDRISS hacia los distritos, y de estos hacia los servicios correspondientes, en coordinación con el personal indicado, que deberá llevar un control de la distribución, para fines de monitoreo y seguimiento posteriores, según lo indicado en el Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025.

A continuación, se presenta algunos bocetos que llevan el propósito de difundir la importancia de los conocimientos, saberes y aportes de las comadronas a las comunidades, a nivel nacional, que toman en cuenta la diversidad cultural en el país. No está de más recordar que, para el diseño de materiales comunicacionales e informativos se deberá usar la tipografía o fuente (letra) adecuada, con apego a los lineamientos y uso correcto de consistencia gráfica del Ministerio de Salud, para lo cual puede dar soporte la Unidad de Comunicación Social, MSPAS.





Uso de las TIC

Para la implementación del plan de comunicación intercultural, en reconocimiento de la labor y servicio comunitario de las comadronas en Guatemala, se debe aprovechar los recursos que ofrece la tecnología, mediante las denominadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC o TIC's), que no deberán sustituir las diferentes acciones o intervenciones de abogacía, participación ciudadana o comunitaria, sino las estarán fortaleciendo y complementando. Las TIC "son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes". (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, s.f.)

En el contexto guatemalteco, por temas de pobreza y desigualdades estructurales, se debe considerar las brechas digitales, principalmente en áreas rurales e indígenas, donde mucha gente no tiene acceso a Internet ni a aparatos que permiten acceder a las TIC, como: computadoras, teléfonos inteligentes, tablets, entre otros dispositivos móviles y fijos. Al momento de elaborar su plan específico, cada DDRISS deberá identificar con qué TIC's cuenta para realizar las acciones correspondientes, en reconocimiento de la labor y servicio comunitario de las comadronas del departamento o de su jurisdicción.



Estrategia artística y cultural

El arte es una expresión de la creatividad y talento humano, por naturaleza, siendo a la vez un recurso del que se ha valido el ser humano para manifestarse ante las diferentes facetas de la vida, explorando las emociones y experiencias de las personas, tanto en lo individual como a nivel masivo. Al final, el arte tiene influencia social, misma que debería ser canalizada hacia esfuerzos de reivindicación de derechos, como el caso de las abuelas comadronas, incluyéndolas en expresiones o trabajos artísticos como: música, pintura, diseño gráfico, escultura, fotografía, teatro, literatura, documentales, entre otros.

Si algo permite el arte es tener un abanico de posibilidades para realizar eventos, involucrando la participación de la ciudadanía o de la comunidad, al desarrollar eventos que incluyen intervenciones escénicas como: teatro, monólogos, mimos, dramatizaciones, recitales musicales, coros, danza, poesía, cuentos, cuentacuentos, cine, video, fotografías, dibujo, escultura, grabados, artesanías, cerámica, creaciones gráficas digitales, etc. Para ello, también se puede generar o fortalecer alianzas ya existentes con colectivos o asociaciones locales, ya que existen esfuerzos que fomentan este tipo de proyectos, principalmente dirigidos a jóvenes, que respresentan un público de gran interés para la implementación del plan de comunicación intercultural, en reconocimiento de la labor y servicio comunitario de las comadronas. También existen las denominadas Casas de Desarrollo Cultural, del Ministerio de Cultura y Deportes, en distintos puntos del país, para gestionar y tomar las coordinaciones necesarias.

Es de gran utilidad la elaboración de un directorio de asociaciones u organizaciones locales vinculadas con el arte, con miras a que en el futuro se sumen a otras iniciativas de promoción y prevención en salud a nivel local, para lo cual es fundamental la participación de la Dirección de Promoción y Educación en Salud -DIPROEDUSA- desde el nivel central, más el soporte de sus delegados en cada DDRISS y DMS, quienes a través de las distintas gestiones y coordinaciones, son vitales para contribuir a fomentar la salud integral y el reconocimiento desde el arte, de los aportes de las comadronas en salud materno neonatal.

Para la organización y desarrollo de las actividades artístico-culturales, se puede identificar fechas trascendentales como: Día Internacional de la Lengua Materna, 21 de febrero; Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo; Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, 21 de marzo; Día Mundial de la Salud, 7 de abril; Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural, 19 de abril; Día Internacional de la Madre Tierra, 22 de abril; Día de la Madre, 10 de mayo; Día Nacional de la Iyom y/o Rati't Ak'al, Comadrona Guatemalteca, 19 de mayo; Día de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, 21 de mayo; Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, 28 de mayo; Día Mundial del Medio Ambiente, 5 de junio; Mes de la Salud Reproductiva, durante el mes de agosto; Semana Mundial de la Lactancia Materna, primera semana de agosto; Día Internacional de los Pueblos Indígenas, 9 de agosto; Día de la Nutrición, 11 de agosto; Día Nacional del Maíz, 13 de agosto; Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes; Día Internacional de la Mujer Rural, 15 de octubre; Día Mundial de la Alimentación, 16 de octubre; Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre; Día Nacional del Pueblo Garífuna, 26 de noviembre.

Para la programación y realización de las actividades artístico-culturales, las DDRISS se pueden coordinar con la Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, MSPAS, que deberá brindar asesoría y apoyos técnicos que correspondan, para complementar las intervenciones locales y fortalecer las de nivel central.



Monitoreo, seguimiento y evaluación

Para dar cumplimiento al Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025, principalmente en su Eje 1 y actividad 3.1 "Elaborar un plan general de comunicación con pertinencia cultural, para el reconocimiento y difusión de los saberes y experiencias de las comadronas, en materia de salud materna neonatal", así como a los objetivos del presente plan general de comunicación intercultural, la implementación del mismo estará sujeta a un proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación, a cargo de la Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, MSPAS, debiendo establecer indicadores para dicha medición.

Se debe tener constancia en la actualización de información relacionada a la implementación de acciones que contiene el plan específico de cada DDRISS, procurando el cumplimiento de dichas acciones, mientras que, en caso no se lograran los resultados esperados, se deberá tomar decisiones para redireccionar o reformular las acciones, sin perder de vista el objetivo general y específicos del plan.

Al momento de efectuar el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación, se deberá tomar en consideración los siguientes indicadores, contenidos en la página 45 del Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025: a) 1 plan general de comunicación intercultural elaborado, b) número de planes (de comunicación intercultural) específicos elaborados, c) número de planes de comunicación intercultural implementados, d) número de planes (de comunicación intercultural) evaluados.

Toda la información relacionada al cumplimiento o implementación del plan específico de comunicación intercultural dirigida a comadronas, deberá ser ingresada durante el proceso de implementación, en una herramienta virtual que la Unidad de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, MSPAS, estará facilitando, que contribuirán a la vez a dar cumplimiento al Eje 1, del Plan de Acción 2021-2025, de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025.



Referencias

Congreso de la República de Guatemala. (18 de noviembre de 2021). Decreto Número 16-2021. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Guatemala, Guatemala, Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (16 de marzo de 2022). Decreto Número 22-2022. "Día Nacional de la Comadrona Guatemalteca Iyom y/o Rati´tAk´al". Guatemala, Guatemala, Guatemala.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-. (16 de marzo de 2015). Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025. Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025. Guatemala, Guatemala, Guatemala.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-. (8 de diciembre de 2020). Plan de Acción 2021-2025. Plan de Acción 2021-2025, Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025. Guatemala, Guatemala, Guatemala.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s.f.). www.mintic.gov.co. Obtenido de www.mintic.gob.co: https://mintic.gov.co/portal/inicio/Glosario/T/5755:Tecnologias-de-la-Informacion-y-las-Comunicaciones-TIC#:~:text=Las%20Tecnolog%C3%ADas%20de%20la%20Informaci%C3%B3n,%2C%20video%20e%20im%C3%A1genes%20(Art.

Mosquera Saravia, M. T. (2023). El Empoderamiento de las Comadronas a través de sus Historias de Vida. Guatemala: Cholsamaj.

Observatorio Cultural CANEK. (2008). La Construcción de Comunicación Intercultural Aplicada. En O. C. CANEK, La Construcción de Comunicación Intercultural Aplicada (págs. 276-277). Guatemala: El Librovisor Ediciones alternativas del Centro Cultural de España en Guatemala.

Observatorio Cultural CANEK; Asociación Centro Cívitas. (2010). Cultura y derechos: los derechos humanos colectivos. En O. C. CANEK, & A. C. Cívitas, Manual de Política Cultural (pág. 55). Guatemala: Cholsamaj.





ANEXOS

Propuestas de materiales e insumos de comunicación intercultural

Diseños de afiche, banner, manta y piezas para impresión o publicación en redes sociales y otros medios electrónicos.









19 DE MAYO

DÍA NACIONAL DE LA COMADRONA GUATEMALTECA IYOM Y/O RATI'T AK'AL



Reconocemos su loable servicio, al cuidado de la vida

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- reconoce el servicio incansable que miles de comadronas brindan en todo el territorio guatemalteco, en beneficio de la salud materna neonatal e integral, a partir de sus conocimientos, saberes y prácticas ancestrales mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

Hoy 19 de mayo de 2023, por segundo año consecutivo se conmemora el "Día Nacional de la Comadrona Guatemalteca, IYOM Y/O RATI'T AK'AL", establecido mediante el Decreto Legislativo Número 22-2022, una oportunidad para recordar que, las comadronas son aliadas del sistema de salud oficial, contribuyendo a llevar servicios integrales a familias y comunidades, por lo que merecen todo el respeto y reconocimiento, que su vez deben traducirse en puentes de comunicación y coordinación, que faciliten el ejercicio de sus servicios.

Aparte de la ley que declara el día nacional de la comadrona, el Ministerio de Salud está actualmente implementando la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala, a través de su Plan de Acción 2021-2025, que plantea más de 50 actividades para reconocer y dignificar a las comadronas, que al mismo tiempo fortalecen diferentes procesos e intervenciones institucionales.








Propuesta de guión de vídeo para reconocimiento de labor y servicio comunitario de comadronas

Guion de spot audiovisual para reconocer labor y servicio comunitario de comadronas en Guatemala

Dirigido a personal de salud y población en general de los pueblos: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo/Ladino de Guatemala.

Tiempo	Visual	Texto o locución	Audio
6 segundos	Fotografías o video corto de comadronas de distintos pueblos y culturas de Guatemala, en diferentes contextos y acudiendo a actividades de los servicios de salud.	El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, reconoce los aportes de las comadronas a la salud integral e intercultural y coordina con ellas acciones, al servicio de la población.	Sonido institucional.
12 segundos	Continua proyección de comadronas, brindando atención a mujeres, niñez y familias en las comunidades, en coordinación con personal de salud.	Como parte del reconocimiento a los aportes de las comadronas provenientes de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo o Ladino, el Ministerio de Salud aprobó en el año 2015, la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala 2015-2025. En la actualidad, a nivel nacional los servicios de salud y otras entidades del Estado de Guatemala, están implementando la política nacional de comadronas, a través de su Plan de Acción 2021-2025.	Sonido leve de instrumentos nacionales o de naturaleza.
9 segundos	Proyección de rostros de comadronas de diferentes pueblos y culturas, que se van agregando de forma progresiva, formando un mosaico con forma del mapa de Guatemala.	Así como lo hace el personal de salud, el Ministerio de Salud también insta a la población guatemalteca, a reconocer y valorar los aportes de las comadronas mayas, garífunas, xinkas y mestizos, quienes en ejercicio de su misión de vida, contribuyen a mejorar la salud materna neonatal en el país.	Sonido institucional.
3 segundos	Aparecen los logotipos institucionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, sobre un fondo blanco.	Sin texto.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

NOTA: La propuesta de guion anterior es para grabar spot en vídeo, pero puede ser adaptado para su grabación como cuña radial; incluso, se puede extraer mensajes clave para elaborar materiales en otros formatos como: afiches, banners, trifoliares, volantes, promocionales, etc., para lo cual se recomienda también basarse en los mensajes clave, plasmados en páginas anteriores. Los mensajes también pueden ser traducidos en idiomas mayas, Garífuna y Xinka, en cumplimiento de la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003, y en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032.

Propuesta de diploma para su entrega a comadronas, en reconocimiento a su labor, en coordinación con servicios de salud



Ministerio de Salud Pública
República de Guatemala
Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, a través de la Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad

RÄXK'ASLEMAL / PLENITUD DE VIDA

OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA A:

Abuela Comadrona Rafaela Ventura

Por su destacada participación y disertación durante el "Encuentro Regional de Abuelas Comadronas para el Fortalecimiento de su Labor y Servicio Comunitario".

Dado en la ciudad de Quetzaltenango, el 18 de octubre de 2017

Dra. Marcela Pérez
Coordinadora Unidad de Pueblos Indígenas e Interculturalidad

Dr. Juan Efraín Nájera
Director Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud -DDRISS- de Quetzaltenango

Siglas y acrónimos



COCODES:
Consejos Comunitarios de Desarrollo

CODEDES:
Consejos de Desarrollo Departamental

COMUDES:
Consejos Municipales de Desarrollo

DDRISS:
Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud

DIPROEDUSA:
Dirección de Promoción y Educación en Salud

DMS:
Distritos Municipales de Salud

DRISS:
Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud

MSPAS:
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

NSE:
Niveles Socioeconómicos

TIC:
Tecnologías de la Información y la Comunicación

UCS:
Unidad de Comunicación Social

UNAPII:
Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad

Anotaciones

Primera edición y primera impresión del Plan General de Comunicación Intercultural en Reconocimiento de Servicio de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala.

Impreso en octubre de 2023.

Consta de 1,000 ejemplares.

Elaborado por:
Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, MSPAS.
Unidad de Comunicación Social, MSPAS.

Revisado por: Dirección de Promoción y Educación en Salud,
Viceministerio de Atención Primaria en Salud.

Diseño y diagramación: Comunicación Social, MSPAS.





Unidad de Atención de
Pueblos Indígenas e Interculturalidad
-UNAPII-

Ministerio de Salud Pública y Asistencia
Social -MSPAS-

6a. Avenida 3-45 Zona 11, ciudad de Guatemala
Edificio Planta Central MSPAS, 3er. Nivel, Oficina 45

Teléfono: 2444 7474 Ext.1257

Correo electrónico: pueblosindigenas@mspas.gob.gt
www.mspas.gob.gt

Ministerio de Salud Pública
República de Guatemala

Unidad de Atención de Pueblos Indígenas e Interculturalidad